Ss Comiss.
Sanctiss.mo

La Ciudad Acuerda que para nombrar Caualleros Comisarios para la fiesta del Santiss.mo Sacrim.to de Jueues que biene de este año y trece se entienda precisamente de los Caualleros Regidores, al primer Cauallero ordinario, con atencion, a lo que aman sellado el presente S.r, de allarse Con Vara de los Caus.os Regidores y Jurados que no han seruido esta Comisarias, segun el Acuerdo.to que ay hecho y en los Libros Capitulares.

El Conde de Villalua de Sanct Juan

Fuegre.